

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 260 /2019

POR LA CUAL SE MODIFICA LA CATEGORÍA DEL INVESTIGADOR ARNOLDO EDUARDO ÁLVAREZ LÓPEZ, DE INVESTIGADOR ASOCIADO A INVESTIGADOR ACTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII.

Asunción, 16 de mayo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 124, de fecha 18 de marzo del 2019, “*POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY*”

El Capítulo VII “DE LAS CATEGORIAS Y NIVELES DEL PRONII”, del Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), aprobada por Resolución N° 227/2016 del CONACYT, establece en sus Artículos 20.1 *INVESTIGADORES ACTIVOS: Ingresaran en la categoría de Investigadores Activos los postulantes residentes en el país, que acrediten el desarrollo de tareas de investigación, desarrollo científico, tecnológico, y/o de innovación dentro del país. Art. 20.2 INVESTIGADORES ASOCIADOS: Ingresaran en la categoría de investigadores Asociados los paraguayos que no residan en el país, que demuestren efectuar tareas de investigación, desarrollo científico, tecnológico y de innovación. No tendrán derecho a percibir los incentivos económicos del PRONII.*

Los Investigadores que pasen a la categoría de Investigadores Asociados temporalmente, por motivo de residencia en el exterior o por otro motivo, podrán solicitar su reingreso al Programa como Investigador Activo una vez repatriado o que el motivo haya sido extinguido. La solicitud se someterá a la Comisión Científica Honoraria.

La nota presentada por el investigador Arnoldo Eduardo Álvarez López, donde informa que se encuentra en territorio paraguayo, por la cual solicita el cambio de categoría y el correspondiente cobro de incentivo.

El acta N°09 de la Comisión Científica Honoraria- CCH, de fecha 02 de mayo de 2019, donde toma conocimiento de su situación actual y se acepta el cambio de categoría de Arnoldo Eduardo Álvarez López.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



Sume:1252

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº *260* /2019

POR LA CUAL SE MODIFICA LA CATEGORÍA DEL INVESTIGADOR ARNOLDO EDUARDO ÁLVAREZ LÓPEZ, DE INVESTIGADOR ASOCIADO A INVESTIGADOR ACTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. MODIFICAR la categoría de Arnoldo Eduardo Álvarez López como Investigador Activo, en el Nivel I.

Art. 2º. AUTORIZAR el pago del incentivo a Arnoldo Eduardo Álvarez López y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, realizar los trámites correspondientes para el pago autorizado en la presente Resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-PROCIENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3, Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento 30.

Art. 3º. COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.




Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

Sume:1252